



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ENTREVISTAS DE QUIENES PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en los artículos 4 y 64, fracción XXVII de la Constitución Política; 9, 10 y 11 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos los ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, y

## **CONSIDERANDO**

- I. Que con fecha 14 de marzo del año en curso, la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 4 y 64, fracción XXVII de la Constitución Política; 9, 10 y 11 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, aprobó la Convocatoria mediante la cual se invita a la ciudadanía a participar en el procedimiento de designación de quien ocupará la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- II. Que en dicha convocatoria se estableció, además, de los requisitos y plazos que deberán atender quienes participen en el citado procedimiento, que la Junta de Coordinación Política aprobará el diseño para el desarrollo y evaluación de las entrevistas, mismo que será publicado, en el portal de internet del H. Congreso del Estado, a más tardar el 29 de marzo del año en curso.
- III. Que con el propósito de atender a lo dispuesto en la Base Sexta, cuyo contenido se señala en la fracción II, la Junta de Coordinación Política tiene a bien expedir el siguiente:

Edificio Legislativo: C. Libertad #9



## ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el diseño para el desarrollo y evaluación de las entrevistas de quienes participan en el procedimiento para la designación de quien ocupará la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Las entrevistas tendrán lugar en la sala Víctor Hugo Rascón Banda, del Edificio del Poder Legislativo, los días 4, 5, 6 y, en su caso, 7 de abril del año en curso, en el horario que la Junta de Coordinación Política determine, mismo que se hará del conocimiento a través del portal de internet del H. Congreso del Estado www.congresochihuahua.gob.mx.

TERCERO.- La entrevista se desarrollará en un tiempo máximo de 15 minutos, en dos etapas:

I. La primera, en donde la persona entrevistada contará con hasta 7 minutos para hacer una breve presentación personal y exposición del tema y propuestas para fortalecer la situación de los derechos humanos en el estado y las actividades del Organismo Garante.

II. En la segunda, la persona entrevistada tomará, de una urna colocada al frente, una tarjeta que contendrá el nombre del partido político que le formulará, por lo menos, una pregunta, a través de su representante en la Junta de Coordinación Política, para su correspondiente respuesta.

Esta etapa se desahogará en un máximo de 8 minutos.

Los partidos políticos que hayan formulado la pregunta se irán descartando, con el propósito de que cada uno tenga la misma oportunidad.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9 Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000



Agotadas las tarjetas, si aún existieren participantes, se colocarán de nuevo en la urna, para proceder en los mismos términos.

Se facilitará papel y pluma, a quienes sean entrevistados, para realizar notas.

**CUARTO.-** Concluidas las entrevistas, quienes integran la Junta de Coordinación Política, tomando en cuenta la participación de las y los aspirantes proporcionará, a la Secretaría Técnica de esta, a más tardar el día 8 de abril del año en curso, los nombres de las tres personas que pasan a la siguiente etapa.

De los listados a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría Técnica elaborará una relación, que podrá a disposición de la Junta de Coordinación Política, con el propósito de que esta elija, de entre dicho listado, a quiénes integrarán la terna que será sometida a consideración del Pleno, mediante el acuerdo correspondiente.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en el portal de internet del H. Congreso del Estado, para los efectos de la Base Sexta de la Convocatoria, aprobada en fecha 14 de marzo del año en curso.

En Ciudad Juárez, Chih., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



## POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Y COORDINADOR DE MORENA

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ COORDINADORA DEL PRI

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO COORDINADOR DEL PES DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ COORDINADOR DEL PT

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO COORDINADORA DE MC

PRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA AMANZA

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL PVEM

Esta hoja de firmas corresponde al aquerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se aprueba el diseño para el desarrollo y evaluación de las entrevistas de quienes participan en el procedimiento para la designación de quien ocupará la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Edificio Legislativo: C. Libertad #9

Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

www.congresochihuahua.gob.mx